		COD. FORMATO	101-02-.2.4
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	17.05.2018
	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS.		

CONTRATO:	031	**CONVENIO:**	
INFORME PARCIAL:	5	**INFORME FINAL:**	

1. DATOS GENERALES:

Modalidad de contratación:		Mínima cuantía
N° de proceso de selección:		011
Tipo de contrato:		Prestación de servicios
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo):		Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
Número del Contrato/Convenio:		031
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio:		28 de enero de 2022
Objeto del Contrato/Convenio:		Prestación de servicios para la atención del Programa Jóvenes en Acción, mediante actividades para evitar la deserción en la educación superior en el Municipio de Caicedonia
Contratista:		Daniel Felipe García Restrepo
NIT/CC:		1.115.193.378-4
Representante legal:		Daniel Felipe García Restrepo
Identificación del representante legal:		1.115.193.378 de Caicedonia Valle
Valor del Contrato/Convenio:		$5.742.250=
Forma de pago o desembolsos:		El valor total de este contrato es de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.742.250=), que se cancelaran de la siguiente manera: Pagos parciales de las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2022
Plazo del Contrato /Convenio:		31 de diciembre de 2022
Supervisión e Interventoría:	Nombre:	Johana Arenas Quintero
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría:	28 de enero de 2022

2. DATOS FINANCIEROS:					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP.					
N° CDP:	0000032	Valor:	$5.742.250=	Fecha:	18 de enero de 2022
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP:					
N°:	0000097	Valor:	$5.742.250=	Fecha:	28 de enero de 2022

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s):	2.3.2.02.02.00941020459112212
Valor Contratado:	$5.742.250=
Valor primer pago:	$522.000= Compr. 0000456 Fecha: 04/MAR/2022
Valor segundo pago:	$522.000= Compr. 0000655 Fecha: 31/MAR/2022
Valor tercer pago:	$522.000= Compr. 0000907 Fecha: 05/MAYO/2022
Valor cuarto pago:	$522.000= Compr. 0001141 Fecha: 03/JUNIO/2022
Valor a pagar:	$522.000=
Saldo Cancelado a la Fecha:	$2.088.000=
Saldo por Ejecutar:	$3.132.250=

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

TIPO DE APORTE:	**PLANILLA:**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE:**
SALUD:	9435551480	Mayo de 2022
PENSIÓN:		
ARL:		

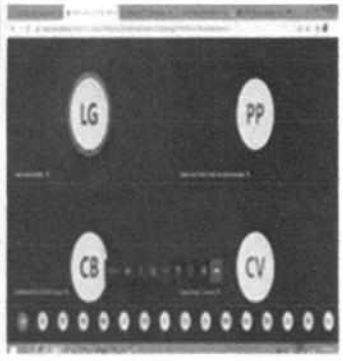
4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 FECHAS DE ACTIVIDADES:	**4.2 ACTIVIDADES:**		
FECHA:	**RESULTADO:**	**ACTIVIDAD:**	**PRODUCTO:**
Del 27 de mayo al 29 de junio de 2022	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1. Gestionar y socializar alianzas de cooperación y/o complementariedad (Ruta de empleabilidad y emprendimiento) para los participantes del programa Jóvenes en Acción	Descripción de la actividad: Se articuló con el programa jóvenes en acción para los beneficiarios de jóvenes en acción para aplicar al curso virtual gratuito "Transforma tu mundo con internet paso a paso la actividad digital formulario virtual.

	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	2. Apoyar las actividades de difusión, alistamiento, convocatoria y ejecución de proceso de inscripciones al programa Familias en Acción, según lineamientos y cronogramas definidos por el programa (aplica sólo si se realizan inscripciones del Programa) y realizar la fase de pre-registro al Programa Jóvenes en Acción	Estamos a la espera de la apertura de las inscripciones del Programa Familia en Acción Se comenzaron a realizar con el Programa De Jóvenes En Acción la fase del pre-registro desde 23 -05-2022 hasta noviembre
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	3. Gestionar oportunamente las novedades solicitadas por los beneficiarios del programa Jóvenes en Acción	Se realizó con el programa jóvenes en acción las fechas dispuestas por el programa ❖ Ciclo 2: Del 18/02/2022 hasta 14/03/2022. ❖ Ciclo 3: Del 22/04/2022 hasta 11/05/2022 ❖ Ciclo 4: Del 20/06/2022 hasta 11/07/2022 ❖ Ciclo 5: Del 19/08/2022 hasta 12/09/2022 ❖ Ciclo 6: Del 20/10/2022 hasta 01/11/2022
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	4. Realizar la publicación y notificación de los actos administrativos del programa Jóvenes en Acción de suspendidos y retirados de acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos por Prosperidad Social y remitir las certificaciones a la Dirección Regional.	Se realizó en el mes de junio la difusión de 5 jóvenes que pertenecen al Programa Jóvenes en Acción para notificarlos por medio de carteleras las cuales se colocaron en la Alcaldía Municipal.

	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	5. Promover la actualización de datos de contacto en SIJA del programa Jóvenes en Acción	No sé ha realizado la actividad; ya que se encuentra en actualización de los datos en la plataforma, según las directrices de la Regional
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	6. Realizar jornadas de atención a los Jóvenes en Acción en coordinación con Prosperidad Social, con el fin de generar soluciones a las causales de suspensión reiterativas en territorio.	Prosperidad Social se encuentra realizando la actualización de la plataforma de JEA con el SISBÉN 4, por tal motivo no se ha realizado las jornadas
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	7. Articular con el operador bancario la armonización de los procesos de alistamiento logístico y de convocatoria para la entrega de incentivos (bancarizados y giro) bajo las condiciones y seguimientos de cobro establecidas por el programa de Jóvenes en Acción	Realizó en articulación con la regional capacitación con el Programa para la entrega de incentivos del ciclo 3 a los beneficiarios de Jóvenes en Acción en día 28-06-2022 para dar a conocer nuevas directrices de programa o ver si hay algún cambio para enviarles a los beneficiarios la información en cada uno de los municipios correspondientes.

  	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	8. Implementar estrategias de comunicación y socialización de información relevante de los programas DTMC de acuerdo con los lineamientos y directrices de Prosperidad Social: - Realizar acciones informativas, de motivación promoción y acompañamiento del Componente de Gestión de Oportunidades.(Donde aplique), así como Apoyar las actividades de difusión y convocatoria relacionadas con el Programa Jóvenes	Se realizó de manera conjunta con el Programa Jóvenes en Acción, realizando seguimiento al proceso de inscripción a esta segunda cohorte del curso virtual de Habilidades para la Vida, les informamos que a la fecha tan solo se han inscrito 915 jóvenes, por lo cual agradecemos su colaboración con el refuerzo de la difusión para lograr aumentar el número de inscritos y cumplir con la meta de 2.600 que se requiere para completar el inicio de esta cohorte.
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	9. Apoyar la realización los comités municipales de líderes y líderes indígenas, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Se realizó actualización de la base de datos con las madres líderes en el municipio de Caicedonia, con lo cual se estará convocando a una reunión por cada uno de los barrios y recolección de los datos de las madres titulares. Se realizó 27-05-2022 anexo asistencia
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	10. Realizar los encuentros pedagógicos conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa familias en Acción para la vigencia	Se está realizando sondeo de las madres líderes, para programar reunión con ellas en su barrio y que capacitaciones de les pueda brindar en articulación con otras entidades de la Alcaldía Municipal

 	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	11. Implementar la estrategia "Quiero ser Joven en Acción"	Por directriz del programa no se puede realizar la implementación "quiero ser joven en acción", hasta que autoricen las preinscripciones del programa y que los gestores departamentales estén en dicha implementación.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	12. Realizar y participar activamente en el Comité de Seguimiento.	Se realizó por medio del Regional Valle reunión POA el día 23-06-2022 a las 09:00 am vía virtual donde se trataron temas relacionados con las actividades del POA, la cual se desarrolló de ellas y también cuales era las dudas de los enlaces municipales
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	13. Participar en el Comité de Instalación del POA 2022 y en las reuniones de seguimiento al convenio, de conformidad con los lineamientos de Prosperidad Social.	En espera que el programa convoque para seguimiento del POA 2022 del año presente en espera de directrices de la regional

	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	14. Apoyar las acciones de oferta complementaria promovidas y aprobadas por el Nivel Nacional y Regional de la DTMC. Apoyar la gestión e implementación con las instituciones del municipio las acciones de ofertas local en atención a las necesidades y problemáticas identificadas en el municipio; de acuerdo con lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los lineamientos remitidos por el nivel nacional para la vigencia	Se está realizado sondeo con las madres líderes, para la realización de las capacitaciones dispuesta por ellas en el transcurso del año y se llamaron a cada una de ellas para la verificación de los datos personales y se está conformado las nuevas madres titulares en la lista con el apoyo de las madres lideres
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	15. Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	En espera que el enlace de Familias en Acción cite a las mesas temáticas.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	16. Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas	Se realizó el informe respectivo del mes de junio para el mejoramiento de los programas sociales.

4.3 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS:	
4.4. DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN:	**4.5. DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES:**
1. Gestionar y socializar alianzas de cooperación y/o complementariedad (Ruta de empleabilidad y emprendimiento) para los participantes del programa Jóvenes en Acción	Socializó a través del grupo de WhatsApp y por las plataformas virtuales de Facebook de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, la postulación para inscribirse a los cursos virtuales gratuitos: ❖ Ciberperiodismo a tu alcance. Conoce como convertirte en un verdadero comunicador a través de las herramientas que internet pone a tu disposición. ❖ Transforma tu mundo con internet paso a paso la actividad digital formulario virtual. Lidera, conecta y transforma, moviliza tus causas y utiliza internet con sentido. http://www.caicedonia-valle.gov.co/noticias/activa-tu-poder-digital
2. Apoyar las actividades de difusión, alistamiento, convocatoria y ejecución de proceso de inscripciones al programa Familias en Acción, según lineamientos y cronogramas definidos por el programa (aplica sólo si se realizan inscripciones del Programa) y realizar la fase de pre-registro al Programa Jóvenes en Acción	❖ En cuanto al Programa Familias en Acción se encuentra a la espera de la apertura e indicaciones sobre las inscripciones. ❖ Apoyó en las actividades de difusión, alistamiento, convocatoria y ejecución del proceso de pre-registro al Programa Jóvenes en Acción, el cual inicio el 23 de mayo y va hasta el mes de noviembre.
3. Gestionar oportunamente las novedades solicitadas por los beneficiarios del programa Jóvenes en Acción	Difundió las fechas que estas dispuestas por el Programa Jóvenes en Acción, para la realización de las novedades para el año 2022
4. Realizar la publicación y notificación de los actos administrativos del programa Jóvenes en Acción de suspendidos y retirados de acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos por Prosperidad Social y remitir las certificaciones a la Dirección Regional.	Realizó la publicación y notificación del listado de los jóvenes pertenecientes al Programa Jóvenes en Acción, del acto Administrativo enviado por Prosperidad Social el día 08 de junio del presente año, donde están incursos en por diferentes causales lo que implica una suspensión preventiva en el Programa Jóvenes en Acción, así: ❖ Valentina Gutiérrez Sánchez CC. 1108559198. ❖ Sebastián Rubiano López CC. 1091884007. ❖ José Hernán Soto Bastidas CC. 1115182277.. ❖ Juan Pablo Bernal Perdomo CC. 1090272058. ❖ Valeria Castaño Sánchez CC. 1115182173. La publicación de la constancia de citación para notificación personal se instaló en la cartelera de la

	Alcaldía Municipal, el día 13 de junio a las 7:30 am y se desfijó el día 17 de junio a las 5:00 pm. Por directriz del Departamento para la Prosperidad Social nuevamente se realiza la publicación de la constancia de notificación por aviso y se instaló en la cartelera de la Alcaldía Municipal, el día 21 de junio a las 7:30 am y se desfijó el día 28 de junio a las 5:00 pm. A estos jóvenes se les entrega el acto administrativo y se les hace firmar la constancia de notificación personal de suspensión para ser enviado al Departamento para la Prosperidad Social.
5. Promover la actualización de datos de contacto en SIJA del Programa Jóvenes en Acción	Se encuentra a la espera de las indicaciones del Programa; ya que la plataforma esta en actualización
6. Realizar jornadas de atención a los Jóvenes en Acción en coordinación con Prosperidad Social, con el fin de generar soluciones a las causales de suspensión reiterativas en territorio.	Se encuentra a la espera de la actualización que está realizando la plataforma de JEA con el respecto al SISBÉN IV
7. Articular con el operador bancario la armonización de los procesos de alistamiento logístico y de convocatoria para la entrega de incentivos (bancarizados y giro) bajo las condiciones y seguimientos de cobro establecidas por el programa de Jóvenes en Acción	Participó en la reunión el día 28 de abril con el Programa donde suministraron la información de la entrega de los incentivos del ciclo 2 a los beneficiarios de Jóvenes en Acción. Solicitó al área de comunicaciones la publicación en las páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, de las fechas de la segunda jornada de la entrega del incentivo a los beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción de las Universidades y del SENA, que se realizarán desde el 27 de abril hasta 16 de mayo del presente año.
8. Implementar estrategias de comunicación y socialización de información relevante de los programas DTMC de acuerdo con los lineamientos y directrices de Prosperidad Social: - Realizar acciones informativas, de motivación promoción y acompañamiento del Componente de Gestión de Oportunidades.(Donde aplique), así como Apoyar las actividades de difusión y convocatoria relacionadas con el Programa Jóvenes	Realizó con el Programa Jóvenes en Acción el seguimiento al proceso de inscripción de la segunda cohorte del curso virtual "Habilidades para la Vida". Hasta la fecha se han inscrito 915 jóvenes, por lo cual se solicita la difusión para aumentar el número de inscritos y poder cumplir con la meta de 2.600 que se requiere para dar inicio de esta cohorte.

9. Apoyar la realización los comités municipales de líderes y líderes indígenas, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Continuó en el mes de mayo con la actualización de la base de datos de las madres lideres pertenecientes al Programa Familias en Acción, para posteriormente citarlas a las reuniones que se van a realizar por los diferentes barrios del municipio. Apoyo el Comité Municipal de Madres Líderes, realizada el día 24 de mayo en la Secretaría de Desarrollo Social, donde se les socializó la Política Pública de Familia y buscar opciones para capacitarlas en emprendimiento. Se contó con la participación de 5 madres de diferentes barrios del Municipio.
10. Realizar los Encuentros Pedagógicos conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa familias en Acción para la vigencia	Continuó en el mes de mayo en la búsqueda con las madres lideres pertenecientes al Programa Familias en Acción, para posteriormente citarlas a las reuniones que se van a realizar por los diferentes barrios del municipio en articulación con otras entidades.
11. Implementar la estrategia "Quiero ser Joven en Acción"	Por directriz del Programa Jóvenes en Acción, no se puede realizar la implementación "quiero ser joven en acción", hasta que autoricen las preinscripciones
12. Realizar y participar activamente en el Comité de Seguimiento.	Se encuentra a la espera de las indicaciones del Programa; para la realización del Comité de Seguimiento.
13. Participar en el Comité de Instalación del POA 2022 y en las reuniones de seguimiento al convenio, de conformidad con los lineamientos de Prosperidad Social.	Se encuentra a la espera de la programación de la reunión, para realizar el seguimiento al Plan Operativo Anual 2022, en cuanto a: ➢ Los resultados a lograr. ➢ Los indicadores de cada resultado. ➢ Las actividades para lograr cada resultado ➢ Explicar cómo se van a conseguir ➢ Las personas responsables de cada actividad
14. Apoyar las acciones de oferta complementaria promovidas y aprobadas por el Nivel Nacional y Regional de la DTMC, Apoyar la gestión e implementación con las instituciones del municipio las acciones de ofertas local en atención a las necesidades y problemáticas identificadas en el municipio; de acuerdo con lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los lineamientos remitidos por el nivel nacional para la vigencia	Continuó en el mes de mayo con la una actualización de la base de datos con las madres lideres pertenecientes al Programa Familias en Acción, para posteriormente citarlas a las reuniones y programar las diferentes capacitaciones, se van a realizar por los diferentes barrios del municipio.
15. Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los	Se encuentra a la espera de que el enlace del Programa Familias en Acción realice la citación a las mesas técnicas

lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	
16. Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas	Presentó el informe correspondiente al mes de mayo, con todas las actividades ejecutadas y por ejecutar y con los respectivos soportes.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE:	**$522.000=**
4.7 CONSTANCIA RECIBO CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS:	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Caicedonia Valle, julio 01 de 2022.
FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**JOHANA ARENAS QUINTERO** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**